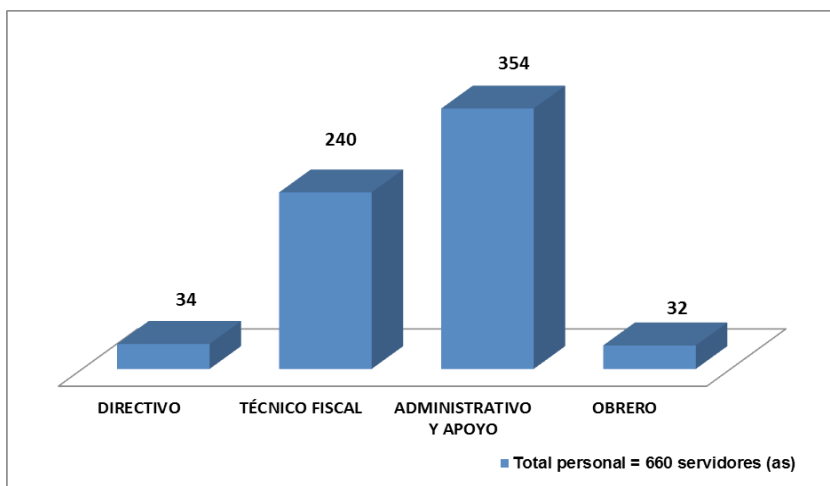


## RECURSOS HUMANOS

La Contraloría General de la República presenta una población activa al 31-12-2016 de 660 trabajadores distribuidos en los siguientes grupos:

**GRÁFICO N.º 10**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL**  
**AÑO 2016**



## DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Con base en la demanda y las necesidades de talento humano del Órgano Contralor y con el propósito de dotar a las diferentes direcciones de profesionales capaces de cumplir con la alta misión encomendada, se tramitaron 178 ingresos, de los cuales 75 corresponden al grupo técnico fiscal y 103 al personal administrativo y de apoyo. Adicionalmente a ello, se ingresaron 15 obreros.

Como política de desarrollo del recurso humano, se gestionaron 130 movimientos de personal, correspondientes a 89 ascensos, 28 transferencias, 11 compensaciones y 2 cambios de serie.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto N.º 7167, emanado de la Presidencia de la República (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.337 de fecha 30-12-2009), donde se ordena la elaboración del Programa de Modernización de la Administración

Financiera del Estado, se continúa con la implementación del Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos en la Contraloría General de la República, con miras a facilitar la gestión y el control de los recursos financieros aplicados al área de personal, mejorar los procesos de planificación y la metodología presupuestaria, así como estandarizar los procesos de recursos humanos. Actualmente, el equipo funcional de este proyecto se encuentra en la fase de parametrización de las variables en la herramienta, y por su parte, el equipo técnico de la Dirección de Tecnología de Informática realiza la carga masiva de datos y pruebas para la correcta ejecución de los procesos; todas estas actividades se realizan bajo la asesoría continua de la Dirección de la Modernización de la Administración Financiera del Estado, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas.

Por medio de las instrucciones giradas por el ciudadano contralor en el comité de directores generales y sectoriales de la Contraloría General de la República y con la presencia de la presidenta del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE) y la presidenta de la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (SERSACON), en atención a la formación profesional del recurso humano de nuevo ingreso, se evidenció la necesidad de capacitar a los funcionarios en el área de control fiscal y auditoría de estado. Producto de este proceso, se dictaron 5 cursos organizados por COFAE, a los cuales asistieron 70 participantes.

En materia de capacitación, se impartió la inducción sobre el procedimiento para la detección de necesidades y sus respectivos instrumentos a directores generales y sectoriales, así como a las presidentas de COFAE y SERSACON; tal procedimiento arrojó una demanda de 1.571 postulaciones, distribuidas en 75 actividades de capacitación de las áreas de administración pública, gerencia, participación ciudadana, jurídico, control fiscal y auditoría de estado. Durante el año 2016 se ejecutaron 50 actividades de capacitación interna y externas, donde se formaron 717 participantes. Por otra parte, se capacitó en instituciones educativas externas a 24 funcionarios de las direcciones siguientes: Dirección de Comunicación Corporativa, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Seguridad, Prevención, Investigación y Control de Riesgos, Dirección de Tecnología de la Información y Dirección de Control del Sector de la Economía.

Asimismo, se procedió a la revisión en mesas de trabajo con la Dirección de Tecnología de Información del Proyecto de Captación de Personal, el cual se orienta a la automatización del proceso de recepción de síntesis curriculares mediante un sistema en el portal web institucional, lo cual permitirá la creación de un registro de elegibles digital y automático.

A los fines de cumplir con el reglamento sobre el Programa Nacional de Pasantías y de acuerdo con los lineamientos y recursos internos disponibles en la Contraloría General de la República, 72 pasantías de nivel de bachillerato y universitario en las especialidades de Administración, Comercio Exterior, Comercio y Servicios Administrativos, Comunicación Social, Contaduría Pública, Ciencias Fiscales e Informática; de estas, 3 de ellas fueron realizadas por funcionarios de la Institución Contralora.

Por otro lado, como incentivo al cumplimiento de estas actividades académicas se gestionó un pago único a los pasantes, de los diferentes niveles educativos bachiller, técnico superior y universitario, cuyo aporte económico total fue de Bs. 372.856,00.

## **REGISTRO Y CONTROL**

En virtud de la Providencia Administrativa SNAT/2016/011 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.846 de fecha 11-02-2016) dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se ajusta la Unidad Tributaria (U. T.) de Bs. 150,00 a Bs. 177,00, el valor del Cestaticket Socialista (1,5 veces el valor de la U. T.) pasa de Bs. 225,00 a Bs. 265,50 por jornada laborada.

A partir del 01-03-2016, el Cestaticket Socialista pasa a tener un valor unitario de 2,5 U. T. (442,50 bolívares), y se calcula sobre la base de 30 días por mes, indiferentemente del número de días laborados o laborables del mes, en atención al Decreto N.º 2.244 correspondiente al ajuste del Cestaticket Socialista de los Trabajadores y Trabajadoras (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.852 de fecha 19-02-2016). A partir del 1º de mayo de 2016, el beneficio del Cestaticket Socialista adquiere un valor unitario de 3,5 U. T. (619,50 bolívares), ajuste autorizado mediante Decreto Presidencial N.º 2.382 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.893 de fecha 29-04-2016).

Considerando el Decreto Presidencial N.º 2.243 relacionado con el incremento de salario mínimo (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.852 de fecha 19-02-2016) mediante el cual se estableció el aumento del salario mínimo a Bs. 11.577,81 a partir del 01-03-2016, se efectuó el ajuste correspondiente del tabulador de sueldos y salarios del personal administrativo y personal obrero, así como a las asignaciones del personal jubilado, pensionado por incapacidad, como a los pensionados por sobrevivencia, con vigencia del primero de marzo.

Posteriormente, con atención al Decreto Presidencial N.º 2.307 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.893 de fecha 29-04-2016) se ajusta el tabulador de sueldos y salarios del personal administrativo y personal obrero, tanto en las asignaciones del personal jubilado, pensionado por incapacidad, como a los pensionados por sobrevivencia, con vigencia a partir del 1º de mayo de 2016. En virtud de que para la primera quincena del mes de marzo se contaba con la disponibilidad presupuestaria, se ejecutó el abono de prestaciones sociales correspondiente a enero y febrero de 2016 en el fideicomiso bancario dispuesto a tal efecto. Para el mes de abril se efectuó el abono correspondiente a las prestaciones de marzo.

En atención al Decreto Presidencial N.º 2.429 y 2.430 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.965 de fecha 12-08-2016) se procedió a ajustar el tabulador de sueldos y salarios del personal administrativo y personal obrero, tanto en las asignaciones del personal jubilado, pensionado por incapacidad, como a los pensionados por sobrevivencia, con vigencia a partir del 1º de septiembre de 2016, así como también se ajustó la base de cálculo, para el cesta ticket socialista, con vigencia a partir del 1º de agosto de 2016. De igual manera se cumplió con el Decreto presidencial N.º 2.504 y 2.505 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.269 Extraordinario de fecha 28-10-2016) ajustando el tabulador de sueldos y salarios del personal administrativo y personal obrero, tanto en las asignaciones del personal jubilado y pensionado por incapacidad como a los pensionados por sobrevivencia, así como también se ajustó la base de cálculo, para el cestaticket socialista, con vigencia a partir del primero de noviembre de 2016.

En el mes de julio se procedió a realizar el abono correspondiente a los meses abril-junio 2016, y para el mes de octubre se abonó lo concerniente a los meses julio-agosto 2016. Adicionalmente, para los primeros días del mes de diciembre se realizó el abono correspondiente al mes de septiembre, y para la segunda quincena del mes de diciembre se efectuó el abono de prestaciones sociales concerniente a los meses octubre, noviembre y diciembre, con los respectivos retroactivos de prestaciones por los ajustes salariales ejecutados en el año 2016.

Para atender los beneficios socioeconómicos brindados por el Órgano Contralor, se coordinó el cálculo y pago de nóminas de los funcionarios activos y pasivos, ejecutando 278 nóminas, las cuales forman parte del cronograma de pago dispuesto por el ciudadano contralor general de la República. De igual forma, hasta el 31-12-2016 se realizaron 271 estimaciones presupuestarias relacionadas con el proceso de nómina.

La Contraloría General de la República tramitó y otorgó a sus trabajadores pagos por los conceptos que a continuación se presentan:

**CUADRO N.º 16**  
**BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**  
**AÑO 2016**  
**(MILLONES DE BOLÍVARES)**

<b>BENEFICIOS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>
Prima por antigüedad	779	46,27
Prima por servicio	51	14,74
Bonos vacacionales	629	34,66
Asignación especial	2.541	481,35
Ticket de alimentación*	769	237,08
Aguinaldos	2.443	535,95

\* Beneficios socioeconómicos otorgados a todos los funcionarios activos durante el periodo enero-diciembre 2016, este número varía del total de la población debido a los movimientos de personal de este Órgano.

**CUADRO N.º 17**  
**PAGOS POR OTROS CONCEPTOS**  
**AÑO 2016**  
**(MILES DE BOLÍVARES)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>
Bono nocturno	85	3.199,34
Día feriado	75	976,19
Horas extras	51	299,20
Prima por profesión	636	16.231,61
Prima por hijos	763	7.992,00
Subsidio de riesgo escoltas	71	4.471,00
Otras retribuciones personal caravana	6	821,14
Aporte diversión y esparcimiento	279	16.350,00
Bono por estudios	575	7.520,00
Ayuda para adquisición de juguete	466	18.760,00
Asignación única	2.237	223.700,00

**BIENESTAR SOCIAL**

Enmarcado en lo establecido en el artículo 60 del Estatuto de Personal de la Contraloría General de la República, se tramitaron 130 dependencias económicas en el primer semestre del presente año.

De igual manera, a partir del mes de agosto se comenzó a medir la gestión de la oficina de atención al personal activo, obrero, jubilado, pensionado y egresado; esta realizó la atención de 1.764 solicitudes entre constancias, impresión y envío de recibos de pago, planillas “14-100, FP-023”, relación de cargos, entre otros.

Asimismo, con el propósito de atender la seguridad social del personal administrativo, obrero, jubilado y pensionado de este Órgano Contralor, así como su grupo familiar, se tramitó ante SERSACON la inclusión de 1.166 personas en el sistema de seguro colectivo que abarca las pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad, exceso de límite, servicios funerarios. Además se gestionaron 1.122 exclusiones entre titulares y familiares. Adicionalmente, se solicitó el pago de 36 indemnizaciones por el fallecimiento de titulares en la póliza de vida y accidentes personales.

Como parte de los beneficios socioeconómicos, se tramitaron 575 solicitudes correspondientes al pago de cuidado integral de los hijos de los trabajadores.

En relación con las celebraciones realizadas en el año 2016, tales como Día de la mujer, se efectuó una actividad deportiva (bailoterapia) y en lo referente al Día del Trabajador, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño y Día de la Secretaria, se otorgaron subvenciones especiales sin incidencia salarial.

Con el objeto de facilitar a las servidoras, servidores y familiares la gestión de diversos documentos, se efectuó un operativo coordinado con el Instituto Nacional de Transporte Terrestre para tramitar las licencias para conducir, el certificado médico, la verificación legal de vehículos y el registro original de vehículos, en el cual se beneficiaron 277 personas. A los fines de proporcionar a los funcionarios activos y jubilados la posibilidad de adquirir lentes correctivos, en el mes de mayo se realizó una jornada de salud visual la cual atendió a 78 personas.

Con el objeto de facilitar a las servidoras y servidores de esta institución el acceso a los alimentos y productos de primera necesidad a precios solidarios, se realizaron durante el presente año 8 operativos.

De igual manera, se otorgó una Subvención Especial por concepto de Plan Vacacional, de carácter no periódico sin incidencia salarial por un monto único, al personal administrativo, obrero, pensionado y jubilado, cuyos hijos se encontraban en edades comprendidas entre 4 y 12 años de edad.

La Contraloría General de la República, a través de la Dirección de Recursos Humanos y su Unidad de Bienestar Social es la responsable de realizar el proceso de Declaración Jurada de Supervivencia (Fe de Vida), dirigido a todo el personal jubilado o pensionado, bien sea por invalidez o supervivencia por la Contraloría General de la República, a los fines de demostrar su supervivencia, y a su vez actualizar la información personal, en el mes de noviembre de cada año, fundamentándose en lo dispuesto en el artículo N.º 40 del Reglamento sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Contraloría General de la República, publicada en la (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.810 de fecha 15-12-2015).

Cabe destacar que para el proceso realizado se contó con un universo a nivel nacional e internacional de 1.755 jubilados, pensionados y supervivientes de este Máximo Órgano de Control, como se detalla a continuación:

- Al finalizar el proceso el 30 de noviembre, se registró la cantidad de 1.618 declaraciones, la cual representa un 92 %.
- En cuanto a la atención que se brindó al personal jubilado, pensionado y sobreviviente que por motivos de salud no se pueden trasladar hasta la institución, se realizaron 60 visitas domiciliarias con la finalidad de facilitar la gestión para otorgar la debida autorización, que permite a terceras personas realizar los movimientos bancarios de los jubilados y pensionados que se encuentran imposibilitados.

Por otra parte, en el mes de noviembre se realizó una actividad deportiva de 2 días de duración con el firme propósito de integrar a los funcionarios activos, personal jubilado y personal pensionado de este Máximo Órgano de Control y sus familiares, y motivar su sano esparcimiento. En este evento, los funcionarios y familiares pudieron demostrar sus habilidades deportivas en las disciplinas baloncesto, futsala, kikimbol, softbol, caminata y bailoterapia, y se llevó a cabo el festival de la Voz CGR 2016, donde los funcionarios pudieron manifestar su talento en el canto. Adicionalmente, se realizó un encuentro especial de kikimbol que contó con la participación de funcionarios de la Unidad de Criminalística del Ministerio Público.

## **SERVICIO MÉDICO**

En el área de medicina interna del servicio médico, durante el periodo de enero-junio de 2016 se atendieron 2.727 pacientes, los cuales presentaron cefalea, síndrome vertiginoso, neurosis de ansiedad, conjuntivitis, dermatopatía, insuficiencia cardiovascular periférica y dolor abdominal, entre otras.

Por su parte, el equipo de enfermería atendió un total de 3.553 casos para la aplicación de tratamientos; los más frecuentes fueron nebulizaciones y curas de heridas, así como la aplicación de analgésicos, antiinflamatorios, vitaminas y relajantes musculares. Además, en el servicio de odontología se atendió un total de 1.138 pacientes, a los cuales se les realizó exodoncias simples, restauraciones con amalgamas, aplicación tópica de flúor, vidrio fotocurado, ajustes de oclusión y radiografías. Igualmente, se dictaron charlas educativas sobre higiene bucal y sobre técnicas de cepillado a 359 pacientes.



## **ASESORÍA LEGAL**

Cumpliendo con las funciones institucionales este Órgano Contralor y lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, el Estatuto de Personal y demás leyes, reglamentos y resoluciones vinculantes, se elaboraron:

- 191 resoluciones.
- 1.173 notificaciones contentivas de jubilaciones, pensiones de invalidez, sobrevivientes, retiros, renunciaciones, remociones, designaciones y delegaciones; y demás documentos emanados por la Unidad; y 610 puntos de cuenta.
- 24 permisos de lactancia materna y 86 controles de lactancia materna.
- 20 prórrogas para movilizar cuentas nóminas del personal jubilado y pensionado.
- 68 publicaciones en Gaceta Oficial.

Adicionalmente, enmarcadas en las actividades en materia de asesoramiento legal llevadas en la Dirección de Recursos Humanos, como fiel garante del cumplimiento de la normativa interna de este Órgano Contralor, se realizaron 60 visitas domiciliarias y 115 actas de diversos aspectos en materia de personal.